



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 26 de septiembre de 2022.-

VISTO el Expediente N°51658-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de sillas de oficina ergonómicas, solicitadas por el Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 201/22 obrante en orden gen N° 09.

Que mediante Disposición H.R.R.G. N° 1827/2022 obrante en orden Gen N° 15, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 166/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 25 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: LEANDRO SAN ROMAN, RAYUELA S.R.L. y DEHESAS SRL; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 23 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°01, por las firmas LEANDRO SAN ROMAN C.U.I.T. N° 20-21589589-1 y RAYUELA S.R.L C.U.I.T. N° 30-70880385-1, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente por NO cumplir técnicamente con lo solicitado, según informe obrante orden Gen N° 43.

Que la oferta presentada por la firma LEANDRO SAN ROMAN C.U.I.T. N° 20-21589589-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 43.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 1.353.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso 1), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 05/22 Anexo II y la Resolución de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21..

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 166/2022, S/ Adquisición de sillas de oficina ergonómicas, solicitadas por el Departamento Administrativo Contable del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma LEANDRO SAN ROMAN C.U.I.T. N° 20-21589589-1, el renglón N°01, por la suma total de PESOS UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$ 1.353.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2007/2022.-

HRRG
A.R.

**Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ
VANESA FERNANDA
Gobierno de Tierra del Fuego**

26/09/2022 09:04